

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 371

Número de Repertorio: 790

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 371 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992936576001	CERRITOS-MANGO S. A.	COMPRADOR
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1361217000	80469	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 08 febrero 2023

Fecha generación: miércoles, 08 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

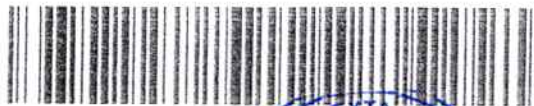
Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 1 5 5 7 R 7 X Y 4 U L



Factura: 002-003-000054392



20231308006P00325

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P00325					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2023. (11/24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	REPRESENTADO POR	RUC	1391746105001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CERRITOS-MANGO S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992936576001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		750000.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

3

...rio

4

5

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P00325

6

FACTURA NÚMERO: 002-003-000054392

7

8

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE:

9

OTORGA EL

10

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

11

A FAVOR DE LA COMPAÑÍA

12

CERRITOS-MANGO S.A..-

13

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 479,933.17

14

VALOR DE VENTA USD. \$ 750,000.00.-

15

*****AMGC*****

16

Se confieren 2 copias.-

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
18 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES DOS DE
19 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
20 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL
21 CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte el señor Arq. GONZALO
22 OSWALDO ESCOBAR TOALA, en calidad de representa legal del
23 CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, según
24 documentos que se adjunta, y a quien se denominará como "VENDEDOR";
25 el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, Arquitecto, ejecutivo,
26 domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra el señor **JUAN BORIS**
27 **VALLEJO CEDEÑO**, por los derechos que representa como Gerente
28 General de la Compañía **CERRITOS-MANGO S.A.**, según documentos que





1 se adjuntan, y a quien en adelante denominaremos como LA CIA.
2 "COMPRADORA".- EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil divorciado, Comerciante, domiciliado en la
4 ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta ciudad, todos hábiles y capaces
5 para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y
6 certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro
7 y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy
8 fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de
9 **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil
10 necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor
11 reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna,
12 los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura
13 pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **Señor (a) Notario**
14 **(a):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el
15 siguiente contrato de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las
16 cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del contrato de
18 compraventa las siguientes partes: **Uno)** El **CONSORCIO EISA**
19 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**, representado por el señor Arquitecto
20 Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su calidad de Gerente General de la
21 compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal Cia. Ltda. y como tal
22 representante legal del Consorcio, tal como lo justifica con la copia de su
23 nombramiento debidamente inscrito y quien declara encontrarse
24 debidamente autorizado para la firma del presente contrato, en calidad de
25 **"VENDEDOR"**; y, **Dos)** El señor Juan Boris Vallejo Cedeño, en su calidad
26 de Gerente General y representante legal de la compañía **CERRITOS-**
27 **MANGO S.A.**, según consta de los documentos que se agregan como
28 habilitantes, a quien podrá denominarse simplemente como la





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 "COMPRADORA". CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E
2 HISTORIA DE DOMINIO.- Uno) El PROMITENTE VENDEDOR, Consorcio
3 EISA, representado por el señor Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su
4 calidad de representante legal, mediante escritura pública otorgada por la
5 Notaría Tercera del cantón Manta, el catorce de enero del dos mil ocho, e
6 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de enero
7 del dos mil ocho, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle
8 del Gavilán – Jesús de Nazareth, en la intersección de las vías que conducen
9 al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia y cantón Manta, aclarando que
10 actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a
11 San Mateo, tal como lo justifica con la certificación otorgada por la Dirección
12 de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que consta adjunta a dicha
13 escritura, quedando actualmente dicho terreno con las siguientes medidas y
14 linderos generales: Por el Frente: doscientos cincuenta y dos punto sesenta
15 y tres metros con vía que conduce a San Mateo más ciento nueve punto
16 noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta; Atrás: doscientos
17 noventa metros con área donada a Fe y Alegría; Costado Derecho:
18 trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros con vías que
19 conduce al Gavilán; Costado Izquierdo: trescientos cincuenta y ocho punto
20 cero ocho metros con propiedad particular y Herederos de Pedro Reyes.
21 Área total de ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un
22 decímetro cuadrado. Dos) Sobre el referido lote de terreno, consta con fecha
23 veintinueve de septiembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la
24 Propiedad del cantón Manta, la PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DE LA
25 "URBANIZACIÓN VILLA REAL", Acta de Entrega Recepción, autorizada en
26 la Notaría Tercera del cantón Manta, el once de septiembre del dos mil
27 nueve. La Promotora Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria a través
28 de su representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta,





1 a efectos de entregar áreas comunales y verdes, de conformidad a las
2 Ordenanzas Municipales. **Tres)** Con fecha veintiocho de mayo del año dos
3 mil diez, bajo el número de inscripción mil doscientos sesenta y uno, se
4 encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la
5 escritura pública de Aclaración de la Escritura de Aclaración de Linderos,
6 Compraventa e Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar inscrita el treinta
7 de enero del año dos mil ocho, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo
8 Escobar Toala, compareció a la celebración y otorgamiento de dicha
9 escritura solamente en su calidad de Representante Legal del Consorcio
10 EISA y no por sus propios y personales derechos; la mencionada escritura
11 pública de Aclaración fue celebrada con fecha dieciocho de mayo del año
12 dos mil diez en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta. **Cuatro)**
13 Formando parte de la "URBANIZACIÓN VILLA REAL" se encuentra el LOTE
14 N.- L1, MANZANA A, con un área total de 11.331,66 m² (once mil trescientos
15 treinta y uno coma sesenta y seis metros cuadrados), circunscrito dentro de
16 las siguientes medidas y linderos: FRENTE, diez metros más cincuenta y
17 tres metros veintidós centímetros más cincuenta y nueve metros ochenta y
18 cinco centímetros más cuarenta metros dieciocho centímetros, lindera con
19 avenida principal, de este punto haciendo un ángulo de noventa grados
20 hacia atrás con nueve metros cincuenta y cinco centímetros, de este punto
21 gira hacia el costado izquierdo en línea curva con cincuenta y cuatro metros
22 cincuenta y dos centímetros y lindera con área verde de la urbanización Villa
23 Real; ATRÁS, noventa y seis metros sesenta y nueve centímetros más
24 setenta y ocho metros diecisiete centímetros más cuarenta y cinco metros
25 ochenta centímetros y vía a San Mateo; DERECHA, noventa y dos metros
26 setenta y nueve centímetros y área de reserva; e, IZQUIERDA, diecinueve
27 metros setenta y ocho centímetros y vía de ingreso a los Gavilanes. **Cinco)**
28 Del referido LOTE N.- L1, MANZANA A, de la "URBANIZACIÓN VILLA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 REAL", su propietario CONSORCIO EISA, mediante escritura pública de
2 Compraventa celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el día seis de
3 febrero de dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
4 Manta con fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, dio en venta a
5 favor de la compañía Metalhierro S.A., una parte de terreno con una
6 superficie de 1.561,55 m² (mil quinientos sesenta y uno coma cincuenta y
7 cinco metros cuadrados). **Seis)** Posteriormente, mediante escritura pública
8 de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS y COMPRAVENTA,
9 celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el día 8 de marzo de 2022,
10 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 14 de marzo de
11 2022, el CONSORCIO EISA procedió a rectificar las medidas y linderos del
12 referido lote de su propiedad, quedando establecidos en la siguiente forma:
13 **FRENTE:** Cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros, lindera con
14 vía San Mateo, más cuarenta metros cero dos centímetros, más veintisiete
15 metros ochenta y un centímetros, más dieciocho metros treinta y cinco
16 centímetros, más diecisiete metros veinticuatro centímetros, más treinta y
17 dos metros ochenta y cinco centímetros, siguiendo el trazado y lindera con
18 vía San Mateo; **ATRAS:** Nueve metros setenta centímetros, lindera con área
19 verde de la urbanización Villareal, más once metros cero seis centímetros,
20 más veintisiete metros cero dos centímetros, más seis metros cincuenta y
21 seis centímetros, más veintidós metros sesenta y dos centímetros, más
22 dieciséis metros cero ocho centímetros, más cinco metros sesenta y tres
23 centímetros, más veintiún metros cero siete centímetros, más veinticinco
24 metros cuarenta centímetros, más seis metros cero nueve centímetros, más
25 veinticuatro metros once centímetros, más quince metros noventa y dos
26 centímetros, más catorce metros ochenta y tres centímetros y lindera con
27 urbanización Villareal; **DERECHO:** Cuarenta y cuatro metros noventa y siete
28 centímetros y lindera con vía de ingreso a los Gavilanes; e, **IZQUIERDO:**





1 Ochenta y tres metros diez centímetros y lindera con propiedad de Metal
2 Hierro, más dieciocho metros noventa y un centímetro y lindera con
3 propiedad de Metal hierro. **ÁREA TOTAL:** Doce mil ciento ochenta y tres
4 metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados (12.183,28 m².); y, su
5 vez, dio en venta a favor del señor José Vicente Dávalos Moreira y otros,
6 una parte del terreno con una superficie de 1.559,38 m² (mil quinientos
7 cincuenta y nueve coma treinta y ocho metros cuadrados). **Siete)**
8 Posteriormente, mediante escritura pública de SUBDIVISIÓN DE TERRENO
9 (REMANENTE), celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el día 20
10 de junio de 2022, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con
11 fecha 29 de junio de 2022, el CONSORCIO EISA procedió a subdividir en
12 dos lotes el área sobrante del terreno de su propiedad ubicado en la
13 "URBANIZACIÓN VILLA REAL", de la parroquia y cantón Manta, quedando
14 de la siguiente manera: **PRIMER LOTE.-** Autorización SU-028-2022-B Área
15 total MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PUNTO QUINCE METROS
16 CUADRADOS (1,165.15m²), clave catastral 1-36-12-16-000, y **SEGUNDO**
17 **LOTE.-** Autorización SU-028-2022-C Área total TRES MIL QUINIENTOS
18 SETENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
19 (3.578,92m²), clave catastral 1-36-12-17-000. **Ocho)** El VENDEDOR
20 declara que el inmueble materia del presente contrato, esto es, el lote
21 identificado como SEGUNDO LOTE, se encuentra libre de todo tipo de
22 gravámenes a la fecha, conforme se desprende del certificado de
23 gravámenes conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que
24 se acompaña. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA Y**
25 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos, el
26 **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**, representado por
27 el señor Arquitecto Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su calidad de
28 Gerente General de la compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal Cia.





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabeza
NOTARIO



1 Ltda. y como tal representante legal del Consorcio, sin coacción o amenaza
2 de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses,
3 da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la compañía **CERRITOS-**
4 **MANGO S.A., en su calidad de COMPRADORA**, que a través de su
5 representante legal adquiere y acepta para sí, el bien inmueble consistente
6 en un lote de terreno perteneciente a la "URBANIZACIÓN VILLA REAL",
7 ubicado en la parroquia y cantón Manta, identificado como SEGUNDO
8 LOTE, con una superficie de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO
9 PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. (3.578,92m²), clave
10 catastral 1-36-12-17-000, circunscrito dentro de las siguientes medidas y
11 linderos: **Frente:** Once metros ochenta centímetros, partiendo del vértice
12 izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, más once
13 metros ochenta centímetros más veintiún metros cincuenta y ocho
14 centímetros más diez metros cuarenta centímetros, siguiendo el trazado y
15 lindera con vía San Mateo; **Atrás:** Quince metros noventa y dos centímetros,
16 partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con
17 urbanización Villareal, más veinticuatro metros once centímetros más seis
18 metros cero nueve centímetros más veinticinco metros cuarenta centímetros
19 y lindera con urbanización Villareal; **Derecho:** Cincuenta y tres metros
20 ochenta y siete centímetros y lindera con propiedad de Consorcio EISA
21 Constructora e Inmobiliaria; e, **Izquierdo:** Setenta y siete metros veintisiete
22 centímetros y lindera con propiedad de Metal Hierro S.A. No obstante
23 determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO
24 CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora
25 transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que
26 se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con todas sus
27 entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin
28 reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende





1 del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento
2 habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte
3 independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta
4 misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que
5 existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se
6 reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad
7 constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la
8 Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante.

9 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo
10 precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de
11 SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 750.000,00), que la COMPRADORA ha
13 cancelado y cancela al VENDEDOR, en la siguiente forma: a) La suma de
14 trescientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
15 (US\$ 350.000,00) que han sido previamente cancelados por la
16 COMPRADORA, y que el VENDEDOR declara tenerlos recibidos a esta
17 fecha, a su entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener nada
18 que reclamar al respecto por dicho concepto; y, b) La suma de cuatrocientos
19 mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.000,00) que
20 son cancelados de contado a la suscripción del presente contrato de
21 compraventa, en moneda de curso legal, y mediante 2 cheques certificados
22 girados a favor del VENDEDOR, quien declara recibirlo a su entera
23 satisfacción, sin tener nada que reclamar al respecto por dicho concepto. De
24 tal manera que el VENDEDOR declara que se encuentra pagado en su
25 totalidad el precio de venta fijado en esta cláusula, a su entera satisfacción
26 y sin tener nada que reclamar de presente o a futuro a la COMPRADORA.
27 Las partes contratantes declaran además que aun cuando no existe lesión
28 enorme, renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este concepto.





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL VENDEDOR.-** a) La parte
2 VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no
3 pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. b) De
4 igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto
5 a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones
6 rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se
7 halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y
8 vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. c) La parte VENDEDORA, declara
9 expresamente y sin reserva alguna que está en plena capacidad legal para
10 la realizar la venta y que no existen derechos de terceros ni situaciones
11 sobrevinientes que puedan afectar la enajenación a perpetuidad que en
12 virtud de este instrumento se concreta a favor de la parte COMPRADORA,
13 obligándose, en caso de que algún evento de este tipo ocurra, al régimen de
14 saneamiento correspondiente, que incluirá la indemnidad absoluta de la
15 parte COMPRADORA y la garantía de que el inmueble materia de este
16 contrato de compraventa permanecerá sin reservas ni gravámenes en el
17 patrimonio de la COMPRADORA. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y**
18 **TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la
19 celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de
20 cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA, a excepción del
21 impuesto a las utilidades y/o plusvalía que será cancelado por el
22 VENDEDOR. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE**
23 **FONDOS.-** a) La parte COMPRADORA declara bajo juramento que los
24 valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los)
25 inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán
26 origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades
27 relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento,
28 transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias.





1 estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley
2 para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de
3 toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que
4 considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las
5 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
6 transacciones inusuales y sospechosas. b) A su vez, la parte VENDEDORA
7 declara bajo juramento que los valores recibidos como pago por el precio de
8 venta del (los) inmueble (s) vendido, no serán destinados o empleados en
9 ninguna actividad relacionada con el lavado de activos o financiamiento de
10 delitos de ninguna naturaleza, ni actividades vinculadas con el cultivo,
11 fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o
12 producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás
13 actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo
14 al (los) COMPRADOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y
15 autorizándolo (s) a suministrar toda la información que requieran las
16 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
17 transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA OCTAVA:**
18 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el
19 contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos
20 intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente
21 las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente
22 instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.
23 **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos
24 legales que se deriven de este contrato, las partes renuncian fuero y
25 domicilio, aceptando expresamente sujetarse y someterse a los Jueces
26 competentes de la ciudad de Manta. Usted señor Notario sírvase
27 incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del
28 presente instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes



Ficha Registral-Bien Inmueble

80469



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23001682
Certifico hasta el día 2023-01-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1361217000
Fecha de Apertura: miércoles, 29 junio 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Villarreal

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Subdivisión de dos lotes el área sobrante del terreno ubicado en la URBANIZACION VILLA REAL, de la Parroquia y Cantón Manta, quedan de la siguiente manera:

SEGUNDO LOTE.-

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Once metros ochenta centímetros, partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, más once metros ochenta centímetros más veintiún metros cincuenta y ocho centímetros más diez metros cuarenta centímetros siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo

Atras: Quince metros noventa y dos centímetros, partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con Urbanización Villarreal, más veinticuatro metros once centímetros más seis metros cero nueve centímetros más veinticinco metros cuarenta centímetros Y lindera con Urbanización Villarreal

Derecho: Cincuenta y tres metros ochenta y siete centímetros y lindera con propiedad de Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria; y

Izquierdo: Setenta y siete metros veintisiete centímetros y lindera con propiedad de Metal Hierro S.A. Área total TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. (3.578,92m²).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA	871 lunes, 14 marzo 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION DE REMANENTE DE TERRENO	2143 miércoles, 29 junio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 14 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA: LOTE N.- L1, MANZANA A: UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAREAL de

Número de Inscripción : 871

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1797

Folio Final : 0





la Parroquia Manta, Cantón Manta, que antes tenía las siguientes medidas y linderos. Frente 10,00m + 53,22m + 59,85m + 40,18m lindera con avenida principal, de este punto haciendo ángulo de 90° hacia atrás con 9,55m., de este punto gira hacia el Costado Izquierdo en línea curva con 54,52m y lindera con área verde de la Urbanización Villareal. Atrás: 96,69m. + 78,17m + 45,80m - Vía San Mateo Costado Derecho: 92,79m.- Área de reserva. Costado Izquierdo: 19,78m.- Vía de ingreso a los Gavilanes. Con un área total de 11.331,66m². Se Rectifica según autorización RE-023-2022 de fecha 24 de febrero del 2022, conferida por la Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 41.64m – lindera con vía San Mateo + 40.01m + 27.81m + 18.35m + 17.24m + 32.85m siguiendo su trazado y lindera con vía San Mateo. Atrás: 9.70m – lindera con área verde de la urbanización Villareal + 11.06m + 27.02m + 6.56m + 22.62m + 16.08m + 5.63m + 21.07m + 25.40m + 6.09m + 24.11m + 15.92m + 14.83m y lindera con urbanización Villareal. Derecho: 44.97m lindera con vía de ingreso a los Gavilanes. Izquierdo: 83.10m lindera con propiedad de metalhierro + 18.91m y lindera con propiedad de metalhierro. Área total 12.183,28m². COMPRAVENTA: una parte del lote de terreno ubicado en la Urbanización Villa Real de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de 1559,38m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DAVALOS MOREIRA TASHA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	DAVALOS MOREIRA KENETH JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
RECTIFICANTE- VENDEDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION DE REMANENTE DE TERRENO

Inscrito el: miércoles, 29 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 junio 2022

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2143

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4775

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE TERRENO (REMANENTE) Comparece el Arq. Gonzalo Escobar Toala, en calidad de Representante Legal de Consorcio EISA, Constructora e Inmobiliaria. Con los antecedentes expuestos, la parte Propietaria tiene a bien "Subdividir" en dos lotes el área sobrante del terreno ubicado en la Urbanización Villareal de la parroquia y cantón Manta y que según autorizaciones otorgadas por el GAD-MANTA, quedan de la siguiente manera: PRIMER LOTE.- Autorización SU-028-2022-B Área total MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS (1.165,15m²). Clave Catastral 1-36-12-16-000 SEGUNDO LOTE.- Autorización SU-028-2022-C Área total TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. (3.578,92m²). Clave Catastral 1-36-12-17-000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 2
Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23001682 certifico hasta el día 2023-01-18, la Ficha Registral Número: 80469.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 6 9 6 1 J N O I Y T 8

Página 3/3- Ficha nro 80469

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Nº 012023-083204

Manta, jueves 12 enero 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA** con cédula de ciudadanía No. **1391746105001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 12 febrero 2023



Código Seguro de Verificación (CSV)



184019XAUIRAV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 012023-083738

Nº ELECTRÓNICO : 224084

Fecha: 2023-01-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-36-12-17-000

Ubicado en: CONJ.HAB.VILLA REAL SEGUNDO LOTE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 3578.92 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391746105001	CONSORCIO -EISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 479,933.17

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 479,933.17

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 17/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1845536L8UNWF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-18 12:12:56



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta-Dirección Financiera -Área Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/106168

DE ALCABALAS

Fecha: 24/01/2023

Por: 9.750.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/01/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Identificación: 1301746105001

Teléfono: 0989745978

Correo: finanzas@consorcioeisa.com

Adquiriente-Comprador: CERRITOS-MANGO S. A.

Identificación: 0992936576001

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-867474



PREDIO: Fecha adquisición: 01/06/2008

Clave Catastral

Avalúo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-06-12-17-000

478.933.17

3578.92

CONJ.HAB.VILLAREALSEGUNDOLOTE

750.000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	7.500.00	0.00	0.00	7.500.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEVOLENCIA	2.250.00	0.00	0.00	2.250.00
Total=		9.750.00	0.00	0.00	9.750.00

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/033334

Fecha: 01/30/2023

Contribuyente: CERRITOS-MANGO S. A.

VP-6879673

Identificación: Ruc 0992936576001 Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: GUAYAQUIL / TARQUI / SOLAR 2

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/106168	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00
2023	T/2023/106168	DE ALCABALAS	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00
Total:								9,750.00	9,750.00

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Déposito Bancario	30/01/2023	BANCO PICHINCHA	MANTA	153327935	9,750.00	0.00	0.00	9,750.00
Total:					9,750.00		0.00	9,750.00

jennifer_puya 30/01/2023 18:25:58





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/106169

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 24/01/2023

Por: 612.87

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/01/2023

Contribuyente: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391746105001

Teléfono: 0989745918

Correo: finanzas@consorcioeisa.com

Dirección: calle 14 avenida 6 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 450802.48

VE-967474



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Identificación: 1391746105001

Teléfono: 0989745918

Correo: finanzas@consorcioeisa.com

Adquiriente-Comprador: CERRITOS-MANGO S. A.

Identificación: 0992936576001

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/06/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-36-12-17-000

479,933.17

3578.92

CONJ.HAB.VILLAREALSEGUNDOLOTE

750,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	612.87	0.00	0.00	612.87
Total=>		612.87	0.00	0.00	612.87

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	750,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	299,197.52
DIFERENCIA BRUTA	450,802.48
MEJORAS	270,066.83
UTILIDAD BRUTA	180,735.65
AÑOS TRANSCURRIDOS	131,796.41
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	48,949.24
IMP. CAUSADO	611.87
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	612.87





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001023/002506

Fecha: 01/24/2023

Contribuyente: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

VP-5260473

Identificación: Ruc 1391746105001 Teléfono: 0989745918

Correo: finanzas@consorcioeisa.com

Dirección: calle 14 avenida 6

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/106169	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	612.87	0.00	0.00	0.00	0.00	612.87	612.87
2023	R/2023/005399	APROBACIÓN DE PLANOS PARA-PERMISO DE CONSTRUCCION-VIVIENDAS	65.93	0.00	0.00	0.00	0.00	65.93	65.93
2023	R/2023/005399	OCCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA-MATERIALES DE LA CONSTRUCCION	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	36.00
2023	R/2023/005399	RECOLECCION DE ESCOMBROS DEL PERMISO DE CONSTRUCCION	8.79	0.00	0.00	0.00	0.00	8.79	8.79
Total:								723.59	723.59

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Cheque	24/01/2023	BANCO DELBANK S.A.	MANTA/2753	0010302479-00	723.59	0.00	0.00	723.59
Total:					723.59		0.00	723.59

delia_macias 24/01/2023 15:27:21



N° 012023-084871

Manta, lunes 30 enero 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-36-12-17-000 perteneciente a CONSORCIO EISA con C.C. 1391746105001 ubicada en CONJ.HAB.VILLA REAL SEGUNDO LOTE BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$479,933.17 CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 17/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$750,000.00 SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 01 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185689GSUYJR8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.





Manta, 19 de octubre del 2017

Señor Arquitecto

GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. No. 1301769657

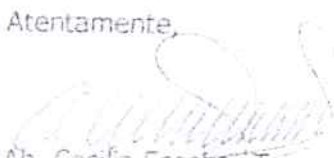
Dirección: Avenida 6 y calle 14 (Edificio Pasaje Centro)

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 18 de octubre del presente año, tuvo a bien ratificar a la Compañía Constructora e Inmobiliaria ESCOAL CIA. LTDA. en la persona de su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del Consorcio, hasta el momento en que se cumplan las obras materia del convenio y se suscriba una acta de finiquito y liquidación de obras y participación; a cuyo efecto el presente nombramiento le servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería a nombre del Consorcio y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto.

El **CONSORCIO EISA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 12 de abril del 2006, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 7 de septiembre del 2007.

Atentamente,


Ab. Cecilia Escobar T.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.
Manta, 19 de octubre del 2017

Fdo)


Arq. Gonzalo Escobar Toala
C.C. No. 1301769657





TRÁMITE NÚMERO: 5873



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1042
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
IDENTIFICACIÓN:	1301769657
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 702 REP. 2096 DE FECHA 07-09-2007. LS

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40



Razón Social
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Número RUC
1391746105001



Representante legal

• ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 12/09/2007	Fecha de actualización 26/05/2011	Inicio de actividades 12/04/2006
Fecha de constitución 12/04/2006	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: AV. 6 Número: S/N Intersección: CALLE 13 Y 14 Edificio: C.C. PASAJE CENTRO Número de piso: 2 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052629530

Actividades económicas

- M711011 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES; CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Razón Social
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA

Número RUC
1391746105001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021002222251

Fecha y hora de emisión:

30 de septiembre de 2021 10:01

Dirección IP:

170.82.158.130

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0992936576001
RAZON SOCIAL: CERRITOS-MANGO S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO CEDEÑO JUAN BORIS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2015 FEC. CONSTITUCION: 02/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 11/09/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: SANTA BEATRIZ Número: SOLAR 2 Manzana: 10
Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.6 Referencia ubicación: FRENTE A LA ACADEMIA ANAI Telefono Trabajo: 042301377
Celular: 0982930438 Email: borisvallejoc@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUO).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 11/09/2015 13:52:15



CERRITOS-MANGO S.A.



Guayaquil, 1 de septiembre de 2020

Señor

JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO

Ciudad.-

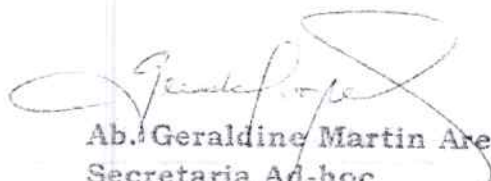
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CERRITOS-MANGO S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en su cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 31 de Agosto del 2015 e inscrita en el registro Mercantil de este Cantón el 2 de Septiembre del 2015.

Atentamente,

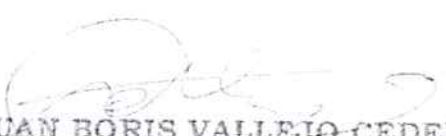

Ab. Geraldine Martin Arellano
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CERRITOS-MANGO S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-

Guayaquil, 1 de septiembre de 2020.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en  fojas útiles.

Manta,


SR. JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO
C.C. No. 0916585755

02 FEB 2023

Dr. Fernando Vélaz C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

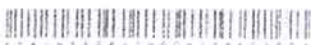


NÚMERO DE REPERTORIO: 32.416
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2020
HORA DE REPERTORIO: 11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CERRITOS-MANGO S.A.**, a favor de **JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO**, de fojas 74.788 a 74.791, Libro Sujetos Mercantiles número 12.901.

ORDEN: 32416



Guayaquil, 01 de octubre de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DEL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL AÑO 2023



En la ciudad de Manta, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas se reúnen en la oficina del Consorcio, en la avenida 6 y calle 14, oficina # 12 de la planta baja del edificio Pasaje Centro, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, de conformidad con lo dispuesto en el convenio de consorcio denominado EISA celebrado en esta ciudad de Manta con fecha abril 12 del 2006, ante el Notario Tercero del cantón Manta. Preside la reunión el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de Gerente General de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., quien a su vez es el representante legal, judicial y extrajudicial del Consorcio con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto; actúa como secretaria ad-hoc la Ab. Cecilia Escobar Toala. El presidente solicita que por secretaria se forme el expediente, se abra con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, resultando que asisten:

- Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, con 50% de participación en el Consorcio.
- Compañía Isaba S.A., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, con 50% de participación en el Consorcio.

Las compañías asistentes que forman el Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria tienen un porcentaje de participación del 50% cada una, en el proyecto Urbanización Villa Real.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el único punto del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver acerca de la venta del LOTE de terreno ubicado en la Urbanización Villa Real, de la parroquia Manta, Cantón Manta, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión #028-2022-C, con clave catastral 1-36-12-17-000.

PUNTO UNICO: Solicita la palabra la compañía accionista ISABA S.A. representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, e indica a la Junta el interés de un cliente para adquirir el LOTE de terreno ubicado en la urbanización Villa Real, de la parroquia Manta, cantón Manta, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión #028-2022-C, con clave catastral 1-36-12-17-000, propiedad del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria que se encuentra ubicado en la vía Manta - San Mateo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: **11.80m** - Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, +11.80m +21.58m

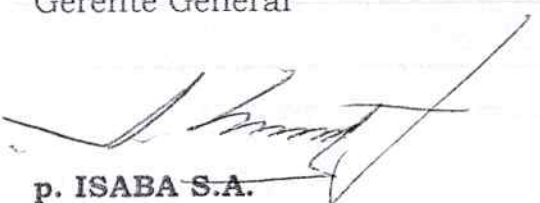




+10.40m siguiendo el trazado y lindera con vía a San Mateo; POR ATRÁS: **15.92m** - Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 24.11 + 6.09m + 25.40m y lindera con urbanización Villareal; POR EL COSTADO DERECHO: **53.87m** lindera con propiedad de Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: **77.27m** - Lindera con propiedad de Metal Hierro S.A.; con un área total de Tres mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados y noventa y dos centímetros cuadrados (3,578.92m²); por lo que solicita a la junta por así convenir a los intereses del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria la autorización para proceder a la venta del lote descrito. Analizada la propuesta realizada por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad de votos autorizar al Representante Legal del Consorcio EISA para que realice las gestiones correspondientes y celebre Escritura Pública para la formalización de este contrato y de la resolución adoptada en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así, con la asistencia de los mismos socios inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12H25. Firmando para el efecto Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, Gerente General de la Constructora e Inmobiliaria ESCOAL Cía Ltda., Socia y Presidente de la Junta; f) Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, Gerente General de ISABA S.A., Socia; f) Ab. Cecilia Escobar Toala, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

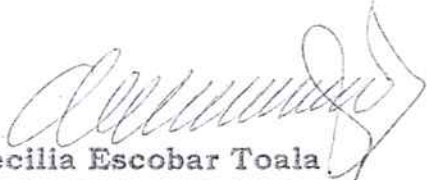
Manta, 17 de enero del 2023


p. Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda.
Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala
Gerente General


p. ISABA S.A.
Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar
Gerente General


Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala
Gerente General Escoal Cía. Ltda.
Representante Legal del Consorcio EISA
Presidente de la Junta




Ab. Cecilia Escobar Toala
Secretaria Ad-hoc de la Junta





BANCO PICHINCHA

10-011

390

CERDCCINCINUEVECEMENDUNO

Cuenta N° 21001109-50

Cheque N° 002164

7313

La suma de

Consorcio Eisa

US.S

1745,55

con 56/100.

Ciudad
y fecha

Quito, 2023/02/02

US. Dólares

CERRITOS MANGA S.A.
SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL

10/2015

Firma

SK07K07

No invadir la zona inferior con rasgos caligráficos ni sellos.

0002164 410011390 2100110950 05



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465012

Contribuyente

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA.

Identificación

13xxxxxxx5001

Control

000000415

Nro. Título

465012

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-01-24

Expiración

2023-02-24

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2023/02-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar					\$3.00
Valor Pagado					\$3.00
Saldo					\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-36-12-17-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Zambrano Párraga Antonio Fabián

Pagado a la fecha de [2023-01-24 15:51:50] con forma(s) de pago (EFECTIVO).



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





COPIA
Carlos P. Camino V.
Administrador Comen.
Agencia Plazo
con firma en Fuelle con
10/21/34

BANCO PICHINCHA

10-011
390

CERDCCINCINUEVECESDUNDU
Cuenta N° 21001109-50
Cheque N° 002161
4117

Aguese a
la orden de **CONSORCIO EISA**

La suma de treinta y nueve mil y doscientos US.S. 398251.42
ciento y uno 42/100

Ciudad y fecha Cuenca, 2023/01/30 US. Dólares

CERRITOS MANCO S.A.
SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL

10/2015

Firma

SK07K07

No invadir la zona inferior con rasgos caligráficos ni sellos.

002161 2100110950 05

05/13/21

Primer endoso a favor de:	Nombre primer endosatario
BANCO PICHINCHA C.A.	
Segundo endoso a favor de:	Nombre segundo endosatario
CONSORCIO EISA	
Firma primer endosatario	
Firma primer endosatario	
Tercer endoso a favor de:	
Nombre tercer endosatario	
Firma tercer endosatario	
Firma tercer endosatario	
Firma	

Para el caso de endosos, pueden ser realizados dentro de los montos establecidos por el organismo competente.







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301769657

Nombres del ciudadano: ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO NARCISA A

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESCOBAR GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TOALA RITA

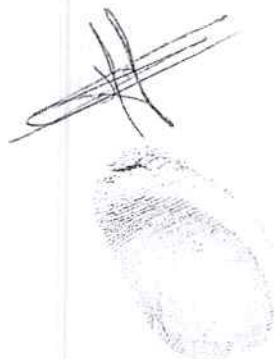
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-825-93266



238-825-93266

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130176965-7



CIDADADANIA
ESTADIANOS
ESCOBAR TOALA
GONZALO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MAMAY
28 DE MAYO
SUORE
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NARCISA A
SOLOZGARO



FORMACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN O CUALIFICACIÓN ARQUITECTO

VELOCIDAD Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR GONZALO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21






Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

02 FEB 2023

Dr. Fernando Velaz Cubegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916585755

Nombres del ciudadano: VALLEJO CEDEÑO JUAN BORIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VALLEJO REA JUAN ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO FERRIN MARIANA DE JESUS

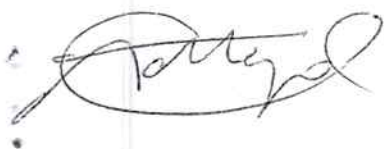
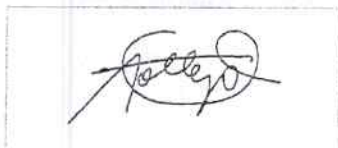
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-825-93091



230-825-93091

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

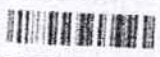
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEYENALOGÍA

091658575-5

CIUDADANÍA
VALLEJO CEDENO
JUAN BORIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre VALLEJO REA JUAN ANTONIO

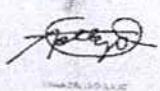
APellidos y Nombres de la Madre CEDENO FERRIN MARZANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-21

E44438442

001418774


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

02 FEB 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA GUAYAS
CIRCUNSCRIPCION 3
CANTÓN GUAYAQUIL
PARROQUIA ROCAFUERTE
ZONA
JUNTA No. 0020 MASCULINO




VALLEJO CEDENO JUAN BORIS



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por Abogado
2 César Manuel Palma Salazar, Matrícula número: 13-2011-134 Foro de
3 Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
4 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
5 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en
6 unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de
7 todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11  
ARQ. GONZALO ESCOBAR TOALA.-

12 C.C. No. 1301769657

13 CONSORCIO EISA

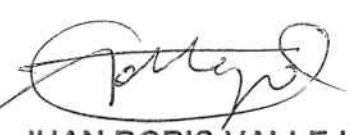
14 Dirección Condominio Barbasquillo Calle Principal Manta

15 Telef. 2677680

16 RUC 1391746105001

17

18

19  
SR. JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO.-

20 C.C. No. 0916585755

21 GERENTE GENERAL CIA. CERRITOS-MANGO S.A.

22 RUC 0992936576001

23

24

25

26

27

28

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

Manta, a


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA




DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

